



Administración Nacional  
de Educación Pública  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 14 julio de 2020.

Acta N°41

Res. N° 29

Exp. N° 2020-25-1-002653

DSPP/DBH

**VISTO:** Lo establecido por Ley N° 18.786 la cual se establece el marco regulatorio aplicable al régimen de Contratos de Participación Pública-Privada y Ley N° 19.670 artículo N° 320, en donde se faculta al Poder Ejecutivo a disponer las trasposiciones necesarias para atender las obligaciones emergentes de los contratos correspondiente a los proyectos de Participación Público Privada.

**CONSIDERANDO:** I) Que en el presente año, entrarán en servicio las primeras obras construidas bajo la modalidad de Participación Pública Privada (PPP), en particular la puesta en marcha de 28 jardines de infantes (LP 47/16) y 2 Escuelas (LP 8/17).

II) Que los contratos antes mencionados (LP 47/16 y LP 8/17) estipulan el procedimiento para efectuar los pagos por disponibilidad (PPD) a los Consorcios adjudicatarios a bimestre calendario vencido: enero-febrero, marzo-abril, mayo-junio, julio-agosto, setiembre-octubre y noviembre-diciembre, por lo que, el bimestre noviembre-diciembre 2020 se facturará y pagará en el año 2021.

III) Que las dos Escuelas (LP 8/17 Canelones, Santa Lucía y San José, Monte Grande) entrarán en servicio en el bimestre noviembre diciembre, por lo que el pago se realizará en el año 2021.

IV) Que el monto a pagar en el presente ejercicio, asciende a \$ 42.017.879 (UI 7.538.773 + IVA UI 1.658.530 total UI 9.197.303 - cotización UI - \$ 4,5685).

V) Que la Dirección de Operación Participación Pública Privada de CODICEN, realizó las consultas pertinentes a la Unidad de Participación Pública - Privada del M.E.F., a efectos de interiorizarse cómo se procederá con la trasposición, a efectos de contar con el crédito necesario en la Financiación 1.1 "Rentas Generales" para los pagos por disponibilidad de los Jardines de Infantes (PPP-1 LP 47/16).

VI) Que de la consulta antes mencionada, la Unidad de Participación Público-Privada del Ministerio de Economía y Finanzas informa que la trasposición de crédito es dentro del Inciso 24 "Diversos Créditos" - Unidad Ejecutora 24 "Dirección General de Secretaría (MEF) al 24 "Diversos Créditos - Unidad Ejecutora 25 "ANEP".

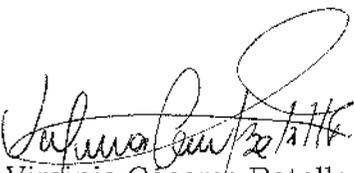
VII) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto informa que corresponde realizar las tramitaciones correspondientes a efectos de contar con dichos créditos.

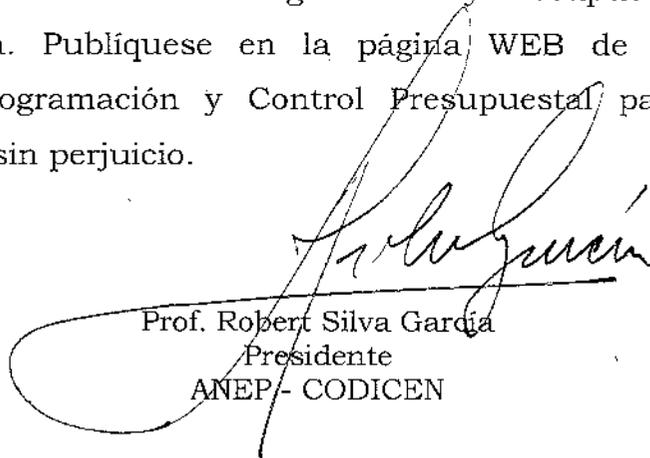
**ATENCIÓN:** A lo expuesto,

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, RESUELVE:**

Solicitar al Ministerio de Economía y Finanzas, la trasposición de crédito por un importe de \$ 42.017.879 (pesos uruguayos cuarenta y dos millones diecisiete mil ochocientos setenta y nueve), (equivalente a UI 9.197.303 IVA incluido, cotización UI \$ 4,5685), correspondiente a los pagos por disponibilidad del presente ejercicio, en la Financiación 1.1. "Rentas Generales", según detalle que luce a fojas 3 de obrados.

Comuníquese al Ministerio de Economía y Finanzas, al Consejo de Educación Inicial y Primaria, a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto, Económico Financiera, a la Dirección de Operación Participación Público Privada de CODICEN, a la División de Programación y Presupuesto del Consejo de Educación Primaria. Publíquese en la página WEB de ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal para su tramitación, cumplido, archívese sin perjuicio.

  
Dra. Virginia Cáceres Batalla  
Secretaria General  
ANEP - CODICEN

  
Prof. Robert Silva García  
Presidente  
ANEP - CODICEN

## Anexo

	Monto en UI - no incluye IVA
PPD mensual de cada jardín	142.241

**Supuestos:**

- Estimación pagos por disponibilidad PPP 1
- Los ingresos de la Contratista se liquidarán por bimestre calendario vencido: enero -febrero, marzo-abril, mayo-junio, julio-agosto, setiembre-octubre y noviembre -diciembre.
- Datos actualizados a junio de 2020
- Estos datos son estimados y sujetos al desempeño de diversas variables.
- Montos expresados en Unidades Indexadas (UI).

Cotización:

	\$
UI	4,5685

## PPP 1 LP 47/16

ID	Tipo	Centro	Fecha fin de obra	Centro disponible	Mes	Meses de pago	UI sin IVA Jardín
						Pago 2020	Pago 2020
4	J	CANELONES J (J+C) LAS PIEDRAS	jul-20	ago-20	7	3	426.723
5	J	CANELONES (J) LAS PIEDRAS	jul-20	ago-20	7	3	426.723
8	J	CANELONES (J) LAS PIEDRAS	jul-20	ago-20	7	3	426.723
12	J	MALDONADO (J)	jul-20	ago-20	7	3	426.723
15	J	MONTEVIDEO J (J+C)	jul-20	ago-20	7	3	426.723
25	J	MONTEVIDEO (J)	jul-20	ago-20	7	3	426.723
26	J	MONTEVIDEO (J)	jul-20	ago-20	7	3	426.723
33	J	RIVERA (J)	jul-20	ago-20	7	3	426.723
43	J	TACUAREMBO J (J+C)	jul-20	ago-20	7	3	426.723
27	J	MONTEVIDEO (J)	jul-20	ago-20	7	3	426.723
30	J	MONTEVIDEO J (J+C)	jul-20	ago-20	7	3	426.723
2	J	CANELONES (J) LAS PIEDRAS	ago-20	set-20	8	2	284.482
3	J	CANELONES J (J+C) PROGRESO	ago-20	set-20	8	2	284.482
7	J	CANELONES J (J+C) BARROS BLANCOS	ago-20	set-20	8	2	284.482
20	J	MONTEVIDEO (J)	ago-20	set-20	8	2	284.482
22	J	MONTEVIDEO (J)	ago-20	set-20	8	2	284.482
39	J	SAN JOSÉ (J) LIBERTAD	ago-20	set-20	8	2	284.482
1	J	ARTIGAS J (J+C) 25 DE AGOSTO	set-20	oct-20	9	1	142.241
10	J	COLONIA (J) JUAN LACAZE	set-20	oct-20	9	1	142.241
14	J	MONTEVIDEO (J)	set-20	oct-20	9	1	142.241
21	J	MONTEVIDEO (J)	set-20	oct-20	9	1	142.241
35	J	SALTO (J)	set-20	oct-20	9	1	142.241
38	J	SALTO J (J+C)	set-20	oct-20	9	1	142.241
16	J	MONTEVIDEO (J)	set-20	oct-20	9	1	142.241
19	J	MONTEVIDEO (J)	set-20	oct-20	9	1	142.241
6	J	CANELONES (J) LOS AROMOS	oct-20	dic-20	10	0	0
13	J	MALDONADO (J) PIRIÁPOLIS	oct-20	dic-20	10	0	0
23	J	MONTEVIDEO J (J+C)	nov-20	dic-20	11	0	0
							<b>7.538.773</b>

IVA	1.658.530
Total UI IVA Inc.	9.197.303
Total \$ IVA Inc.	42.017.879